

SUSCRIPCION.

El precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. Los numeros sueltos se venden a un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes publico, y los de particular a un precio convencional. Se insertan avisos a medio real la linea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por su mitad de su precio.

SEMESTRE 5:

San José, Martes 27 de Agosto de 1861.

NUMERO 129.

OFICIAL.

CONGRESO.

N. 13.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Capítulo 1:

Art. 1º La venta de licores extranjeros, vinos y cerveza, puede hacerse por los particulares, al menudeo por botellas y por copas, obteniendo una patente que los autorice al efecto. El valor de esta patente es el de setenta y cinco pesos por trimestre adelantado.

Art. 2º Las patentes serán libradas por el Administrador principal en papel del sello 3º a costa del interesado, previo el entero correspondiente que se hará en la misma oficina. Las que pertenezcan a la ciudad de Puntarenas continuaran librándose en la forma y por la Autoridad que se ha hecho hasta aquí, no obstante quedar sujetas al impuesto establecido por la presente ley.

Art. 3º No podrá librarse patente por mas de un año, ni por menos de un trimestre. Tampoco podrá extenderse por vinos y cerveza, ó por licores extranjeros solamente, a no ser que el que la solicite pague el impuesto que aquí se establece.

Art. 4º De las patentes que se libren, tomará razon el Inspector de Tesorerías subalternas, y en las que se extiendan para puntos situados al Occidente de la Garita del Rio Grande, tomará tambien razon el Agente Fiscal de la Provincia, y en su defecto, el Jefe Político del respectivo Canton. En el primer caso, el Administrador principal es obligado a entregar la patente al interesado con la razon de la Inspectoría; y en el segundo el Inspector deberá poner al pie de la misma patente la prevencion de que esta debe ser presentada a la Autoridad que corresponda para los efectos dichos. Las patentes que carezcan de esta ritualidad no serán válidas.

Art. 5º Para las poblaciones que no sean capitales de Provincia ni de Comarca, el derecho de patente será solamente de ciento ochenta pesos anuales, pagaderos tambien por trimestres adelantados. Respecto de la Provincia del Guanacaste, este derecho será de ciento cincuenta pesos anuales, que se pagarán en la misma forma.

Art. 6º Los dueños de Hoteles y Restaurantes estarán obligados a sacar la patente de que habla el artículo 1º, pudiendo en consecuencia tener venta abierta al público.

Art. 7º Es prohibida la venta de los líquidos designados en el artículo 1º citado, ya sea en Boticas ó en cualquier otros establecimientos de farmacia, ó bien en fondas, en casas de hospedaje, ó en otros puntos sin las formalidades prevenidas.

Art. 8º Las ventas que en virtud de este capítulo se establezcan, deberán situarse en los lugares en donde la policía pueda ejercer la debida vigilancia; y están comprendidas en las disposiciones contenidas en el artículo 95 seccion 2º capítulo 10 del Reglamento de Hacienda.

Capítulo 2:

Art. 9º Las patentes para establecer fábricas de cerveza en la República, se concederá pagando el que la solicite, por cada fábrica, la cantidad de trescientos pesos adelantados por cada trimestre.

Art. 10. No se concederán patentes por mas tiempo que el de un año, ni por menos de un trimestre, debiendo ser estas libradas tambien por el Administrador principal, previo el entero del correspondiente derecho.

Art. 11. Los fabricantes de cerveza con patente solo podrán vender por mayor, esto es, por barriles, cajas ó docenas de botellas bajo las penas de la ley en caso de infraccion de este artículo.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en los artículos anteriores no serán alteradas durante el término de dos años, contados desde el día 1º de Enero de 1862 en que comenzará a tener efecto esta ley.

Art. 13. Quedan derogados los decretos del Poder Ejecutivo n.º 1º de 17 de Febrero de 1852 y n.º 5 de 26 de Febrero del corriente año y reformados los artículos 105 y 106, seccion 2º capítulo 11 del nuevo Reglamento de Hacienda.

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional, San José, Julio veinticuatro de mil ochocientos sesenta y uno.—R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—R. Fernandez, Secretario.

PASE AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes. San José, Agosto ocho de mil ochocientos sesenta y uno.—Cruz Alvarado, Vice-Presidente.—Demetrio Iglesias, Secretario.—Andres Saenz, Secretario.

Palacio Nacional, San José, Agosto veinte de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

FRANCISCO MONTEALEGRE.

N. 14.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Art. 1º Se autoriza al Supremo Poder Ejecutivo para que celebre contratos con los particulares, en virtud de los cuales puedan estos hacer plantaciones de tabaco por una sola vez, en los lugares que crean a propósito para la mejor produccion de este fruto.

Art. 2. Estos contratos no podrán verificarse, sino bajo las bases siguientes:

1º Que el número de matas de que deba componerse cada plantacion, no exceda de veinte mil ni baje de diez mil; no debiendo exceder de cien mil matas el monto total de todas las siembras.

2º Que cada contratista dé, en garantía de que en su respectiva plantacion no se hará contrabando ni fraude alguno a la renta, una fianza equi-

valente a cien pesos por cada mil matas. Esta fianza será a satisfaccion del Subsecretario de Hacienda; y en caso de que legal y plenamente se compruebe que el contratista ha faltado a la obligacion aquí impuesta, quedará incurso en las penas establecidas por las leyes de Hacienda, a mas de satisfacer por via de multa, las cantidades a que ascienda la garantía.

3º Si el Gobierno lo tuviese por conveniente, mandará establecer un resguardo proporcionado a cada siembra, en tiempo oportuno, con el objeto de celar el contrabando.—El personal de este resguardo, será calculado conforme lo demande la extension de la siembra y pagado por el Tesoro Nacional.

4º En caso de que el tabaco que se coseche sea exactamente igual en calidad y gusto al Chiricagre que se produce en los lugares en donde actualmente se siembra por cuenta del Gobierno, la Administracion del ramo lo pagará a razon de cuarenta pesos el de primera y segunda clase, y a veinte el de tercera.—Si resultase que no es igual; pero que sin embargo es consumible, entonces el Gobierno lo pagará al precio a que convenga, segun la identidad ó analogía que exista en el tabaco que presenten los contratistas; y las clases del extranjero que se consume en el país por cuenta de la renta, y en caso de que se declare que la especie producida no es consumible por su mala clase, quedará sujeta a las llamas. La calificación se hará en la misma forma que se practica en el día.

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional, San José, Julio veinticuatro de mil ochocientos sesenta y uno.—R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—R. Fernandez, Secretario.

PASE AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes. San José, Agosto ocho de mil ochocientos sesenta y uno.—Cruz Alvarado, Vice-Presidente.—Demetrio Iglesias, Secretario.—Andres Saenz, Secretario.

Palacio Nacional, San José, Agosto veinte de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

FRANCISCO MONTEALEGRE.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 300.

Palacio Nacional, San José, Agosto 21 de 1861.

Sr. Gobernador de la Provincia de Cartago.

El Presidente de la República, por acuerdo de hoy, ha tenido a bien indultar al reo político Carlos Schwagerl, debiendo tanto esa Gobernacion como las demas autoridades observar estrictamente respecto al agraciado la circular n.º 9 de 29 de Abril del corriente año.

Dios guarde a U.

IGLESIAS.

N.º 301.

Palacio Nacional, San José, Agosto 21 de 1861.

Sr. Gobernador de la Comarca de Puntarenas.

El Presidente de la República, por acuerdo de hoy, ha tenido a bien disponer: que al procesado por causa política Antonio Argüello se le permita entrar al territorio de la República, debiendo permanecer confinado en la ciudad de Esparza hasta segunda orden, bajo la mas estricta vigilancia de las autoridades, y en particular de la del lugar de su confinamiento.

Lo digo a U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a U.

IGLESIAS.

Ministerio de Instrucción pública, República de Costa-Rica.—N.º 25.

Palacio Nacional, San José, Agosto 21 de 1861.—Señor Rector de la Universidad.—A consecuencia de su apreciable nota n.º 12 fechada el día de ayer, el Gobierno ha dado hoy la resolucion que sigue.—Palacio Nacional, San José, Agosto veintituno de mil ochocientos sesenta y uno.

Vistas, y considerando suficientes las razones expuestas por la Direccion de Estudios, en la comunicacion que antecede, para que se declaren universitarias las Cátedras de Filosofia y Matemáticas, establecidas en la Provincia de Heredia desde el año de 1859, como tambien las de derecho civil patrio y español, canónico, público y de gentes que en el presente año han sido abiertas en la misma Provincia; de conformidad con el art. 14º del Decreto Legislativo N.º 8 de 26 de Junio último, el Poder Ejecutivo declara universitarias las clases referidas.—Comuníquese.—Y la transcribo a U. para conocimiento de la Direccion de Estudios y fines que sean consiguientes.—Dios guarde a U.

(Firmado)

FRANCISCO MARIA IGLESIAS.

N.º 304.

Palacio Nacional, San José, Agosto 21 de 1861.

Sr. D. Pedro Saborio Alfaro Gobernador de la Provincia de Alajuela.

En escrito presentado por U., el Sr. Presidente de la República, con fecha de ayer, ha tenido a bien dictar la resolucion que sigue.

Admítase la renuncia que de Gobernador de la Provincia de Alajuela hace el Sr. Don Pedro Saborio Alfaro, debiendo permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta el último del presente mes. El Poder Ejecutivo queda satisfecho del modo, probo y patriótico con que dicho funcionario ha desempeñado su destino y le da las gracias por los importantes servicios que ha prestado a la causa pública.—Comuníquese.

Y lo comunico a U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U.

IGLESIAS.

Nº 71.

Palacio Nacional. San José, Agosto 22 de 1861.

H. Señor Secretario de Hacienda y Guerra,

El Presidente de la República, con esta fecha, ha tenido á bien acordar lo que sigue.

Atendiendo á que es de grande importancia proveer la Gobernacion política de la Provincia de Alajuela en persona, que ademas de reunir los requisitos legales ocupe una posicion ventajosa en dicho vecindario, y hallándose estas circunstancias en el Brigadier Don Florentino Alfaro, nombrese Gobernador de la enunciada Provincia, satisfaciéndosele mensualmente el sueldo íntegro de ley; y por cuanto en virtud del presente nombramiento queda vacante la Comandancia de aquella Plaza, comuníquese este acuerdo á la Secretaría de la Guerra para que se provea lo conveniente.

Tengo el honor de decirlo á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US. muchos años.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

SECRETARIA DE HACIENDA.

No teniendo noticia en esta oficina de quien sea la persona, que legítimamente represente en la República á los Señores "Mejina é hijos," se hace saber por medio del presente aviso que cualquiera que sea la resolución que dichos Señores tomen, respecto á la declaratoria contenida en Decreto número 23 de 22 de Julio del corriente año, inserto en el número 125 de la "Gaceta Oficial" de 3 del corriente mes, debe ser comunicada á esta Secretaría dentro de noventa días cortados desde hoy, pasados los cuales, no se admitirá reclamo alguno.

San José, Agosto 21 de 1861.

DICTAMEN VERTIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, GUERRA, MARINA Y CAMINOS SOBRE LA MEMORIA CON QUE EL RESPECTIVO SECRETARIO DE ESTADO DIO CUENTA AL CONGRESO NACIONAL.

H. CAMARA DE REPRESENTANTES.

Cumpliendo con su deber los individuos que componen la Comision de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos, presentan á vuestra alta consideracion el dictamen que han vertido sobre la Memoria que el Sr. Secretario de Estado en los departamentos dichos, presentó al Congreso Nacional.

Comienza el Sr. Secretario lamentándose del estado en que desde hace algun tiempo se halla el Erario Nacional, y de no poder dar en la actualidad ideas mas halagüeñas.—Ciertamente la situacion, aunque ha mejorado de un año á esta parte, puesto que el Gobierno ha podido hacer frente á sus gastos, y amortizar una parte de la deuda que agobia á la Nacion; esta mejora indudablemente habria sido bastante palpable y mucho mayor, si los acontecimientos desgraciados ocurridos en el último mes de Setiembre, no hubieran ocasionado grandes erogaciones á la Hacienda pública; esto hace concebir con muy fundadas razones la consoladora esperanza de que continuando la paz y el buen manejo de los caudales públicos, la Nacion puede salir muy pronto de sus compromisos; y que no estará muy distante el dia en que veamos nuestro horizonte renitístico enteramente despejado, y á nuestra patria libre de la pesada carga que le agobia y le detiene en su marcha progresiva.

Apesar de los repetidos conatos de turbacion del orden público, apesar de la rebelion á mano armada de parte de la Provincia del Guanacaste y de la invasion de Puntarenas, acontecimientos todos que enervaron las transacciones, distrayendo al país de sus empresas productoras, é infundiendo desconfianza en el ánimo de los especuladores, las rentas han rendido el año de 1860, mayor producto que el que rindieron en el de 1859, puesto que, aun deduciendo las cantidades proporcionales producidas en los tres meses mas que tuvo el último año económico, queda siempre en favor de él, un aumento neto de cuarenta y ocho mil noventa y seis pesos (\$ 48,096).—Esto es satisfactorio; esto hace concebir las halagüeñas esperanzas que ya hemos manifestado. Costa-Rica, marchando á la sombra de la paz, no necesita mucho tiempo para salir de la azarosa situacion en que se halla su Tesoro público, sin que para esto sean necesarias nuevas contribuciones, ni mas que un manejo puro en su administracion rentística, garantizado por empleados de honor y de conciencia que dirijan sus patrióticos esfuerzos hácia la consecucion de un fin grandioso y loable, que trae consigo la felicidad y el engrandecimiento de la patria.

Para analizar mejor los diferentes artículos que contiene la Memoria sobre que dictaminamos, seguiremos el mismo orden de este documento, tratando de cada uno de los ramos que componen la Hacienda pública en primer lugar, y examinando en seguida lo que dice relacion con los Departamentos de Guerra, Marina y Caminos.

DOCUMENTOS.

Legacion Britanica en Guatemala.— Mayo, 17 de 1861.— Señor: He recibido orden del principal Secretario de Estado de S. M. B. para informar al Gobierno de Costa-Rica que S. M. se ha servido conceder una carta al Conde de Granville R. G. Lord Presidente del Consejo, al Marqués de Chandos, á D. Tomas Baring, Miembro del Parlamento, á D. C. Wentworth Dilke y á D. Tomas Fairbairn, Presidente de la Exposicion de los Tesoros de las artes del Reino Unido en Manchester en 1857; y les ha otorgado patente de Corporacion para fugir como Comisionados de S. M. en la direccion de una Exhibicion de obras de las artes y de la industria de todas las naciones, que ha de celebrarse en Londres en el año de 1862.—La Exhibicion se abrirá el Jueves 1º de Mayo, en un sitio conveniente y colindante con el terreno ocupado en 1851, por la primera Exhibicion internacional. Las condiciones generales de la Exhibicion se publicarán en breve, y mientras tanto se me ha mandado dar parte de la concesion de la carta, y de su objeto al Gobierno de Costa-Rica, y comunicarle que los Comisionados desean averiguar qué países extranjeros están dispuestos á tomar parte en dicha Exhibicion para entrar en relaciones con aquellos individuos ó Cuerpos de cada uno de esos países, que gocen de la confianza de sus respectivos Gobiernos, y que sean mas propios para representar los intereses de aquellos que tengan la intencion de exhibir sus productos.—Añaden los Señores Comisionados que es por ahora inútil entrar en pormenores; pero que tan pronto como estén abiertas las comunicaciones convenientes, tendrán muchos asuntos con que llamar la atencion de los países extranjeros que puedan tener interes en la empresa.—Al comunicar lo dicho al Gobierno de Costa-Rica, me permito asegurar que los Comisionados tendrán gusto al recibir enanto antes una comunicacion que exprese las intenciones del Gobierno de Costa-Rica, sobre el particular.—Tengo el honor de ser, Señor, muy atento y obediente servidor. (F.) William Hall, encargado del Consulado General Británico.—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Costa-Rica.

Nº 76.—Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Costa-Rica.—Palacio Nacional.—San José, Julio 29 de 1861.—A los Sres. Don Luis Otton von Schroter, Dr. D. Alejandro Frantzius y Dr. Don Emilio Ios.—El Gobierno de S. M. B. ha notificado al de esta República, que el 1º de Mayo de 1862 tendrá lugar en Londres la apertura de una Exhibicion de las obras del arte y de la industria de todas las naciones, y que al efecto S. M. se ha servido nombrar por sus Comisionados al Conde de Granville R. G., al Marqués de Chandos, y á los Sres. Th. Baring, C. Wentworth Dilke y Th. Fairbairn, quienes desean saber anticipadamente qué países están dispuestos á tomar parte en dicha Exhibicion, y con qué Corporacion ó personas deben entenderse en esta República á fin de ponerse en comunicacion con las personas ó Comisiones que los respectivos países designen.—El Presidente de Costa-Rica desea de que se aproveche esta oportunidad para dar á conocer en Europa los ricos y variados productos de nuestro territorio, y convencido de que semejante medio contribuirá poderosamente al desarrollo de nuestra naciente prosperidad, atrayendo industria y capitales á nuestro suelo, ha tenido á bien nombrar á UU. Comisionados de este Gobierno, y solo espera la correspondiente aceptacion, para dar cuenta con ella á la Real Comision inglesa.—Adjunto á UU. copia de la comunicacion á que aludo, igualmente que de un impreso en forma de programa, en el cual se establecen ciertas reglas relativas á dicha Exhibicion.—Este Gobierno ha solicitado del Congreso un crédito para subvenir á los gastos mas indispensables para el cumplimiento de la Comision dada á UU. y ademas ofrece por su parte el apoyo de sus Autoridades subalternas, á fin no solo de facilitar este encargo, sino tambien de llevarlo á término con el posible acierto y economía.—Una vez aceptada por UU. esta Comision, se les darán las instrucciones convenientes, comunicándoles todos aquellos datos de que tengan necesidad.—Al trascribir á UU. esta resolucion, me lisonjeo con la esperanza de que UU. no se negarán á prestar este importante servicio á la República, y de que comprenderán debidamente la importancia de la medida propuesta.—Con toda consideracion me suscribo de UU. atento servidor. (F.) FRANCISCO M. IGLESIAS.

San José, 31 Julio 1861.—H. Sr. Ministro de Relaciones de Costa-Rica.— Señor.—Hemos tenido el gusto de recibir la nota de US. del 29 del corriente, en que US. se sirve comunicarnos la resolucion del Supremo Gobierno, respecto á la Exhibicion de las obras del arte y de la industria de todas las naciones que debe abrirse en Londres en el Mayo del año entrante.—Nos encontramos muy honrados por la eleccion que el Supremo Gobierno se ha dignado hacer de nuestras personas como sus Comisionados, para contribuir, segun la medida de nuestras facultades, á que la República de Costa-Rica sea representada en tan interesante palestra de todas las naciones.—Aceptamos el honoroso encargo y esperamos con mucho gusto las instrucciones que US. nos promete.—Somos con el mayor aprecio de US. los muy atentos servidores.— Luis O. von Schroter.—Dr. Alejandro de Frantzius.—Emilio Ios. Med. Dr."

República de Costa-Rica.—Ministerio de Gobernacion.—Nº 18.—Palacio Nacional. San José, Agosto 16 de 1861. Circular á los Gobernadores.— El Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, en nota nº 78 de 13 del corriente, me dice lo que sigue:— "Deseosa el Gobierno de que los productos industriales y naturales de Costa-Rica figuren en la próxima Exposicion universal que se abrirá en Londres el 1º de Mayo del año entrante, solicitó del Congreso nacional un crédito para este objeto, y nombró una Comision central, compuesta de los Sres. Don Luis O. von Schroter, Dr. D. Alejandro Frantzius y Dr. D. Emilio Ios, para que se ocupase de llevar á efecto esta medida, y se pusiese en relacion con los Comisionados que el Gobierno ingles nombró para organizar dicha Exposicion universal.—A fin de facilitar la accion de los Comisionados de este Gobierno, S. E. el Presidente de la República ha acordado nombrar en cada Provincia una Comision compuesta del respectivo Gobernador y de dos vecinos principales, quienes comunicarán y recibirán instrucciones de la Comision central para solicitar y reunir todos aquellos objetos y productos que deban formar parte de la coleccion que se intenta exhibir.—El Presidente de la República se ha servido igualmente comisionar á las personas siguientes, en cada una de las Provincias: en la de Cartago, al Dr. Guier y Licdo. D. Lucas Alvarado; en la de Heredia, á los Sres. D. Juan Gonzales y Don Paulino Ortiz; en la de Alajuela, á los Señores D. Rafael Barroeta y D. Antonio Soto; en la de Guanacaste, á los Sres. Don Juan R. Muñoz y D. Eustaquio Viales; y en la Comarca de Puntarenas á los Sres. D. Adolfo Knorr y D. Guillermo Dent.—Aunque el Gobierno cuenta para este fin con el apoyo patriótico y gratuito de las personas designadas, no está demas advertir que la Comision central, reconocerá y pagará los servicios de los Agentes que los de las Provincias empleen para procurarse los objetos ó productos que se les encarguen, ó pagarán el valor de dichos productos."

El Sr. Presidente no duda que los nombrados acepten un cargo que redunde en bien de la República; sin embargo desea que Ud., á nombre del Gobierno, excite su patriotismo á fin de llevar á efecto tan importante Comision, haciéndoles saber su nombramiento. Dios guarde á U. IGLESIAS.

TRIBUNAL DE CUENTAS. FRANCISCO AGUILAR, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República. Certifico: que á fojas tres vuelto y cuatro del juicio de cuentas seguido á las que llevó el Administrador de licores de la Provincia de Alajuela D. Felipe Arce, desde el primero de Enero del año próximo pasado hasta el treinta y uno de Marzo del presente, se encuentra el auto que copio. Tribunal Superior de Cuentas. San José, á las diez de la mañana del dia veintidos de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.—Vistas y examinadas las cuentas del Administrador de licores de la Provincia de Alajuela D. Felipe Arce, llevadas desde el primero de Enero del año próximo pasado, hasta el treinta y uno de Marzo del corriente.—Encontrándolas arregladas y conformes á las demostraciones particulares de los libros correspondientes y á los estados parciales y general; y no obstante haber deducido reparos á dichas cuentas, habiendo estos quedado insubsistentes con la contestacion dada, se aprueban y fenecen en competente forma, dándose al empleado el finiquito que se acostumbra.—Y por cuanto de los reparos deducidos, resultan en favor del Administrador, tres pesos, se le autoriza para que en las cuentas del año corriente se date aquella suma.—S. Gonzales.—El auto anterior fué dictado por el Sr. Contador 3º Don Salvador Gonzales, por ante mí el Secretario.—Francisco Aguilar."

Y para que obre los efectos de ley, es

tiendo la presente en la Ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los veintidos días del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

FRANCISCO AGUILAR, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

Certifico: que á fojas tres y cuatro del juicio de cuentas seguido á las que llevó el Administrador de licores de Alajuela D. Felipe Arce, desde el veinte de Octubre al treinta y uno de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, se encuentra el auto que copio.

“Vista la contestacion anterior, dada á los reparos deducidos á las cuentas del Administrador de licores de Alajuela D. Felipe Arce, llevadas desde el veinte de Octubre hasta el treinta y uno de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve; y resultando de dicha contestacion, que los reparos quedan subsanados satisfactoriamente, apruébanse y fenécense en competente forma, dándose al empleado el pliego de fenecimiento que corresponde.—S. Gonzales.—El auto anterior lo dictó el Sr. Contador 3º que lo suscribe, por ante mí el Secretario.—Francisco Aguilar.”

Y para que obre los efectos de ley, estando la presente en la Ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los veintidos días del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

PARA LA HISTORIA.

(Continúa.)

Este crimen horrendo que si bien pudo dar satisfaccion á Walker ó á algunos frenéticos compatriotas suyos y muy contados democráticos, bajo el falso manto de legalidad, que en vano alegan, exasperó naturalmente al partido legitimista que se horrorizó y juró venganza de tamaña iniquidad y llenó de terror inmediato al Presidente provisorio y Ministros, así como en general al partido de Leon. Comenzábase á ver ya demarcada la parte que se proponia tomar en Nicaragua el General Walker. A pesar de su discrecion no podia ocultar la tendencia de sus miras ambiciosas, que era de sobreponerse á todo en Nicaragua. De su lado, los individuos del partido democrático que conservaban en sí el amor instintivo de su existencia propia y no se la querian sacrificar, le estudiaban y fácilmente penetraban que Walker no consentia en servirles siempre, y que no perdería ocasion de asumir la posición que ciegameente contemplaba, y que con tan precipitados y criminales medios, no pudo asegurar.—Mientras tanto el Presidente D. Patricio Rivas firmaba con lastimosa debilidad el famoso decreto de colonizacion, destinado á ser y que fué la base fundamental del filibusterismo.

Hasta ahora no era Walker sino el auzar auxiliar del partido triunfante de los democráticos, y á pesar del tratado de Octubre algo quebrantado ya, muy poco amalgamaba ó bien nada con el legitimista.

El Sr. Ministro de los Estados Unidos Wheeler habia reconocido oficialmente el Gobierno de D. Patricio Rivas el 10 de Noviembre de 1855.

En seguida, Walker, por medio de su Presidente y Ministros, se dirije á los diferentes Gobiernos de Centro América para entablar relaciones con ellos.—Mas estos, informados de los sucesos y temerosos de otros peores, ó no contestaron ó lo hicieron evasivamente, y todos comenzaron á alarmarse.

La ridícula embajada á Costa-Rica tuvo que regresar sin haber podido comuni-

car con esa República.—Allí gobernaba un hombre de remarcable génio y patriotismo, D. Juan R. Mora, de bien merecida reputacion entre los Gobiernos de Europa, por el impulso de engrandecimiento y prosperidad que dió á su patria.—El comprendió la estension del peligro que amenazaba á Centro-América. La historia recordará en letras y páguinas indelebiles, la prontitud, energía y el ardiente patriotismo de su iniciativa en las medidas que adoptó para llevar guerra resuelta á los invasores de Centro-América, y arrastrar por su digno ejemplo á los demás Gobiernos de Centro-América.

Bajo el plan de pretendida colonizacion, Walker tenia numerosos agentes en California y en los Estados Unidos, para dirigirle constantes reclutas en calidad de colonos.—Los conducian los buques de la Compañía de Tránsito, por manera que sus filas se hallaban muy aumentadas.

En despacho de la mala acogida por Costa-Rica de su Embajador, se soñó dueño de esa República, con mandar al mismo jactancioso Embajador con cuatrocientos hombres para que se la conquistase pasando por Liberia.

Contaba sin los valientes de “Santa Rosa,” donde acababa de llegar la vanguardia del ejército de Mora, y donde huyeron los conquistadores, ante aquellos patrióticos é inofensivos Costarricenses, pero sanos defensores de sus libertades.

A pesar de tener al lado de su brillante generalato al Presidente provisorio Don Patricio Rivas y Ministros, no habiendo podido recibir las comunicaciones satisfactorias á que aspiraba de los Gobiernos de Centro-América, Walker dió á luz una proclama que firmó y dirigió en letra mayor á los Gobiernos y serviles todos de Centro-América, declarándoles guerra abierta.

Ya el auxiliar democrático va cesando su papel primitivo, para encaparse el de filibustero, que no tardará en ser neto y clarísimo.

Fresco, era aun, el desastre de Santa Rosa,” cuando se aproxima el ejército de Costa-Rica, compuesto de la flor de la Nacion en oficiales y soldados, y mandado por el digno Presidente en persona.—A principios de Abril ocupó á Rivas.

Con notable actividad, Walker sale de Granada á la cabeza de 6 á 700 hombres, y el 11 del mismo mes ataca á Mora, y despues de reñido combate de un día y pérdidas crecidas de una y otra parte, retirase precipitadamente para Granada, donde pudo haberle prendido el ejército de Mora, lo que infaliblemente hubiera puesto fin á la guerra, pues daban el mismo Don Patricio Rivas y Ministros ya muestras de adhesion al gran movimiento nacional que los Centro-americanos habian iniciado tan vigorosamente en Rivas.—El General Jeres y otros caudillos del partido de Leon, comenzaban á medir la profundidad del abismo en que involuntariamente habian espuesto sepultar á su patria,—y si en momento de funesto error, efecto de mas funesta discordia les habia arrastrado ciego encarnizamiento contra sus adversarios, y para conseguir á todo trance ilusorio triunfo, habian llamado á Walker bajo sus propias condiciones, calculadas de antemano para llegar á sus propios fines,—ya se acercaba el día en que iban á sacudir el yugo de su pérfido auxiliar, y tender fraternal mano á sus hermanos de Centro-América, para combatir en comun el enemigo feroz de toda la raza, de sus costumbres, de sus aspiraciones legítimas y de su religion.

Preparábase grande la lucha contra y para Walker.—No tenia él todos los recursos necesarios que le iban faltando, al paso que le iban reduciendo á completo ais-

lamiento los Nicaragüenses de todo bando.—Las esacciones las mas duras se acordaron y sin réplica habia que cumplir: de todo disponia el titulado General Walker, y en nada podia contradecirle el titulado Presidente provisorio.

Sin embargo, bajo pretexto de ciertas exigencias de medidas locales, pudieron al fin retirarse de Granada, D. Patricio Rivas, D. Máximo Jeres y otros Nicaragüenses, que deseaban vivamente haberlo hecho antes; así lo lograron, y en Junio se pronunciaron en Chinandega, donde instalaron su Gobierno desaprobando las iniquidades de Walker. Declaróles traidores Walker, y mandó retirar un destacamento que tenia en Leon.

Ese pronunciamiento arrastró al partido de Leon, y Walker no perteneció desde este día á ninguna fraccion de Nicaragua, de las que figuraron en el tratado de Octubre; y de Nicaragüenses no tendrá ya sino á pocos individuos que le siguieron fieles ó á otros que las tristes circunstancias de D. Patricio tuvieron que servirles de instrumento, por no poder escaparse y hasta tanto lo lograron.

Así nombró de hecho á D. Fermín Ferrer en calidad de Presidente provisorio de la República, en lugar de D. Patricio Rivas.

Al mes siguiente, el 12 de Julio de 1856, con la precipitacion irreflexiva que selló sus pasos, se hace pasar en Nicaragua como habiendo sido electo por quince mil Nicaragüenses.—El 14 del mismo, Don Fermín Ferrer le entregaba todo el Poder Presidencial, que Walker le habia hecho desempeñar. El señor Ministro de los Estados Unidos asistia con su acostumbrado fervor á tal inauguracion, y cinco días despues con énfasis reconocia á nombre del Gobierno de la Gran República al Presidente General W. Walker.

Aparece ya netamente desde ahora W. Walker bajo su verdadero papel de filibustero y pretendido regenerador y civilizador de Nicaragua y de Centro-América.

Libre tambien de los embarazos que le complicaban, la situacion se aclara. Rechazado con repugnancia por los Nicaragüenses legitimistas y merecidamente abandonado por los democráticos, hallase reducido á completo aislamiento con respecto á concesion cualquiera con Centro-América.

Los diez meses que trascurrieron desde la pretendida é imposible Presidencia de Walker hasta la capitulacion de Rivas, muestran por los graves acontecimientos que con asombrosa lentitud á veces y rapidez á otras se sucedieron en ese período el carácter bien demarcado de una lucha de raza entre las nacionalidades Centro-americanas, despertadas de su letargo y sus desenmascarados invasores sendo conquistadores.

Fiel en su programa y fuerte del apoyo constante del Ministro Representante de los Estados Unidos, cuya recíproca intimidad de relaciones con Walker indicaba igual hostilidad á los Centro-americanos, el General-Presidente pretendido de la República tomaba las siguientes medidas que dejan muy atrás cuantas le precedieron, y que por su criminal audacia, insensatez y desatino, iba á reducirle bien pronto á estrecha porcion del territorio de sus estensos y nunca bien poseidos dominios, y derrocarlo para siempre de su imaginaria cumbre Presidencial.

La confiscacion de las mejores haciendas, casas y bienes raices de los Nicaragüenses, la publicacion en el “Nicaragüense” de la lista considerable de las que remataron en subasta pública, la reparticion acariciada de los mejores de aquellos entre Walker y sus socios y cómplices. La captura de la goleta “San José,” convertida bajo el nombre de “Gra-

nada” en pretendido buque de guerra de la marina de la República.—La captura y fusilacion del activo caudillo D. Mariano Salazar, lamentado por los suyos.—La derogacion de contratos de tránsito y embargo de existencias de las Compañías en el istmo á provecho de otras futuras, en vista de nuevos servicios.—El decreto anulando el Pacto constitucional de 1838, para legitimar lo que no era posible y del todo nulo, el anuncio al Sur del restablecimiento de la esclavitud en Nicaragua.—El decreto de bloqueo de los puertos de Centro-América.—La enajenacion de las tierras públicas de la República para facilitar un empréstito considerable.—El incendio vandálico de la ciudad entera de Granada del 20 al 25 de Noviembre de 1856, y como para coronar la obra á pesar de los artículos de la capitulacion de Rivas, por los cuales el capitán Davis de la corbeta de los Estados Unidos “Saint-Mary,” debia entregar al ejército aliado de Centro-América los elementos de guerra que existian en la plaza, la destruccion completa de éstos por Walker en flagrante infraccion al solemne compromiso contraido con el dicho Sr. oficial de la marina de los Estados Unidos.

En coneccion inmediata con sucesos tan inauditos, que hacian los gobiernos de Centro-América, el de los Estados Unidos y los de Europa?

Justamente alarmados de las inicuas aspiraciones del elemento Norte-Americano, los gobiernos de Centro-América habian dignamente rechazado sus relaciones.—Costa-Rica les habia dado noble impulso al entrar primera en la lid.—La reputacion de invencibilidad que se atribuian los conquistadores habia sufrido desengañosa prueba.—La discordia que habia dividido y dividia aun á los bandos de Nicaragua era el único obstáculo que paralizara la uniformidad del odio contra el enemigo comun, y la de las medidas que adoptar para combatirle con éxito.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.

Agosto 20.—Goleta Salvadoreña *Sa. Antonio*, procedente del puerto de la Libertad, de 18 toneladas: su capitán Don Tomas Fischer, trayende de pasajero al Señor Santiago Reyes: cargamento, tabaco y arroz, y consignado á Don Juan G. Wallis.

SALIDA.

Agosto 19.—Barca Española *Isabel 2ª*, del porte de 280 toneladas, con direccion á Guayaquil, con 17 individuos de tripulacion: su capitán Don Manuel Nicolich: cargamento, unas trozas de madera y despachada por Eduardo Beeche y Compañía.

REMITIDOS.

MANIFESTACION.

Habiendo tenido que ausentarme de la capital, de viaje para Nueva Granada antes del día que habia fijado, me ha sido absolutamente imposible solicitar órdenes de las varias personas que me han favorecido con su amistad.—Suplico se dignen escusarme por esta falta involuntaria; bien seguros de que antes de salir de esta República, y fuera de ella, en Nueva Granada y á donde quiera, tendré la mayor complacencia en servirlos con la sinceridad de un amigo que lleva de ellos y de Costa-Rica los mas gratos é imperecederos recuerdos.

Puntarenas, Agosto 25 de 1861.

CÉLIMO BUENO.

DEMOSTRACION DE GRATITUD.

El Señor Redactor de la Gaceta de Costa-Rica, en el n.º 122 de 13 de Julio último, tuvo la bondad de dar cabida

ALCANCE A LA GACETA N. 129.

San José, Martes 27 de Agosto del 1861.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

LA BATALLA DE BULL RUM.

(Continúa.)

Cuando el 69 y el 79 orillaron el bosque por las maleas al Norte de la colina y empezaban a cruzar el camino con la intención de subir por ella, vimos una columna que bajaba de los cerros mas altos, la cual por un instante nos pareció que era la de Hunter que habia logrado flanquear completamente al enemigo, rompimos en un aplauso casi salvaje. Pero en breve arisaron los vigías que traían banderas separatistas y conocimos que John u otro General guiaba tropas de refresco contra nuestro centro y nuestra izquierda. Era tiempo de empuñar de frente mas regimientos, y Keyes salió con la primera brigada de Tyler. Los tres regimientos de Connecticut y el 4º de Maine acudieron con un solo impulso; el 1º de Connecticut quedó de reserva y los otros tres cuerpos corrieron al campo por el lado de la derecha, para apoyar la columna de avance.

Todas las miradas se fijaron en la distante cumbre de la colina, que era centro del combate. Todos pudieron ver entonces la infantería enemiga formada sobre el horizonte y nuestras primeras líneas moviéndose resueltamente para preparar a la altura. El cañoneo contra nuestra línea de vanguardia, el combate en la colina, el cambio de posición de los contendores, todo se veía y como quiera que el enemigo traía constantemente nuevas fuerzas a la pelea, la escena se repetía una y otra vez. Allí me parece que debió ser donde el 69 tomó y perdió ocho veces una batería, y al fin hubo de retirarse por cansancio, dejando la obra a los regimientos de Connecticut que acababan de llegar. El 3º de Connecticut tomó la altura, desplegó las estrellas, para batirse por un movimiento activo sobre la otra mitad de un semicírculo que el enemigo habia descubierto durante el día, rechazados por las cargas desesperadas de nuestras tropas, hasta llegar al punto en que Tyler habia principiado la acción. Colina abajo hasta los matorrales del valle por la izquierda, los zuevos, los regimientos de Connecticut y N. York y los inquebrantables de Rhode Island lanzaron al enemigo cuyas columnas siempre aumentadas eran siempre vencidas. Pero fué solo para encontrar baterías sobre baterías y trincheras que se sucedían unas a otras, con emboscadas sobre emboscadas. Nuestra gente se hallaba sufocada y muerta de cansancio, sin haber bebido agua en muchas horas y tragando polvo, humo y calor insoportable. Nadie sabe, hasta que no lo experimenta por sí mismo, como atraganta en pocos minutos el aire sufocante de una batalla. Por eso se mantuvo en suspenso el combate por un instante. Nuestros regimientos mantuvieron las posiciones que habian ganado, pero el enemigo recibía mas y mas tropas de refresco y continuó en movimiento de flanco sobre nuestra izquierda, peligroso para nosotros y visto por los que estaban a nuestra retaguardia que en vano trataron de inducir a algun oficial general que lo contuviese.

Aquí estuvo el grave error ó la desgracia de la jornada. Desventura fué que no tuviésemos fuerzas de reserva, porque los regimientos de Ohio fueron mandados otra vez a vanguardia para ayudar a construir un puente sobre el río, en el camino de Warrenton, al lado del puente de piedra que sabíamos estaba minado. Error, error haber mandado a vanguardia la última reserva, que debió quedarse para cubrir la retaguardia de la izquierda, y todos los demas regimientos debieron ser lanzados al camino por donde vinieron con orden de defender las posiciones que formaban una línea continua. El General Scott dice hoy que nuestras tropas habian hecho el trabajo de tres días y debían descansar; pero Mc. Dewell trató de conquistar al Sur en una sola pelea y ahora sabemos el resultado.

Sucedió pues que el Capitán Alexander con sus mineros recibió orden de cortar los abatis que tenía a su lado el puente minado, en el mismo valle frente a nosotros, y de echar pontones en el río. La artillería de Carlisle salió a proteger la obra y las de Ohio y Wisconsin a apoyar la artillería. Entre tanto, durante la suspensión a que he aludido, llega la noticia de haber muerto el valiente Cameron, que estaban heridos Keintzelman y Hunter y fuera de combate Haggerty, Slocum y Wilcox. Supimos el arroyo de los irlandeses y que estaban diez y seis por la matanza, mucha parte de la jente.

Rh Island, la de los montañeses de Escocia, y el 3º de Connecticut; la intermedia de Buraside y de Sprague; y como habia un adicto joven gobernador dirigido a nosotros que equipó tan régicamente, en una victoria, y por fin clavado con mano los cañones que no pudo liberar del enemigo. La victoria nos enuncia. Aque-

lla fué una hora sin egoísmo y al parecer gloriosa por sus resultados.

A aquella hora, cerca de las cuatro, fui a caballo por el llano hasta el río donde acababan nuestros ingenieros de acometer los abatis. Los regimientos de Ohio, Connecticut y Minnesota estaban allí en distintas posiciones; otros se encontraban mas lejos y todos completamente cansados; no habia general de division, excepto Tyler.

¿Donde estaban nuestros oficiales?

¿Donde el enemigo? Quien sabría si habíamos perdido ó ganado?

Pronto se debía decidir la cuestion para nosotros. La súbita carga de un cuerpo de caballería contra nuestra columna cerca del puente, fué seguida por otra de infantería. Tyler y su estado mayor con la reserva parecían cortados por la pronta maniobra. Logré volver a la posición que habia dejado y desde allí presencié la captura de la batería de Carlisle en el llano, y vi otra fuerza de caballería é infantería salir al camino en el mismo punto en que habia empezado la batalla y donde los carolinianos que servían la batería, llamada por la mañana, se habian quedado sin duda ocultos. Las ambulancias y carros habian avanzado gradualmente hasta aquel punto y resultó por consiguiente la mas espantosa confusión y desaliento. Nuestra misma infantería rompió filas en el campo, se metió a los bosques para escusar el camino, y trepó la colina lo mejor que pudo, sin jefes, y salvándose cada cual como podia.

Cuando llegué a la cumbre de la colina, la retirada, ó mas bien el pánico y la tremenda confusión que habia, no daban esperanza. Yo estaba a retaguardia del movimiento con el sereno capitán Alexander que trataba con esfuerzos valerosos, aunque inútiles, de contener el tumulto. Difícil era creer en la realidad de nuestro revés tan repentino. "Pero qué significa esto? pregunté a Alexander. "Significa derrota," me contestó; estamos derrotados y esta es una vergonzosa y cobarde retirada." Alto, gritaba, alto! no seas tan viles cobardes, alto! y corría adelante y atrás, atravesando su caballo en el camino para detener a las tropas que huían. Los carros y sus tiros pusieron en confusión y desorden a todos los cuerpos. Estábamos cortados y separados de la vanguardia por la infantería enemiga que se habia lanzado a la vertiente que nosotros acabábamos de dejar, rodeando los cañones y los carros de provisiones y cargándonos a vista de ojos. "Es inútil, Alexander, le dije, U. tiene que irse como los demas" "Que el Diabolo me lleve si tal hago," me contestó, y volvió el caballo para abrirse paso. Entre tanto vi oficiales con laureles y águilas en las presillas, mayores y coroneles que habian abandonado sus banderas, pasar al escape para salvar la vida. Ningun enemigo los perseguía en aquel momento; pero imaginé que tenían ver bajar los cañones por la angosta y larga cañada para segar a los fugitivos por millares y para hacer pedazos los carros y cuanto encontrasen de camino. Solo un oficial de los que vi, estaba cumpliendo con su deber. El teniente coronel Speidel, extranjero, adjunto a uno de los regimientos de Connecticut luchó contra la corriente por espacio de una legua. Aseguro de la manera mas positiva que con las dos escepciones mencionadas, todos los esfuerzos hechos para contener el pánico antes de llegar a Centreville, se concretaron a los paisanos. Vi a un hombre quitarse la levita y agarrar un fusil para hacer formar a los soldados apunta de bayoneta. Le pregunté su nombre y me dijo que se llamaba Washburne. ¡Washburne el representante por Illinois! El Honorable M. Reliugg hacia iguales esfuerzos. Otros paisanos hicieron cuanto pudieron.

Pero qué escual! Que arranque al principiar aquella tumultuosa retirada! Por espacio de tres millas, partidas de soldados federales, todos separados de sus regimientos, todos mezclados y en desorden, iban a escape por el camino, pero principalmente por los campos de ambos costados. Carros del ejército, wagones con pertrechos y carruajes particulares obstruían el paso, tropezando unos con otros, entre nubes de polvo y ruidos que atemorizaban a Berlinas y Simones que habian servido a los espectadores de la batalla, eran despenzados como si fuesen de vidrio, perdiéndose sus dueños en el tumulto y bajo los escombros. Corrian los caballos espantados del campo de batalla; muchos en la agonía de la muerte, galopaban sin dirección, y aumentando la tremenda avenida. Los infantes que podían agarrarlos se montaban sobre ellos en pelo, tanto para evitar que los arrollase la catarata como para huir con mas velocidad. Los heridos que estaban a la orilla del camino, levantaban las manos implorando misericordia a los que iban a caballo para que no los dejasen por detrás; pero bien pocos oyeron sus clamores. Detrás iba la poca artillería que se salvó; atronando, rompiendo, desvaratando. La caballería veterana (para su mengua lo digo) se mezcló al tumultuoso escape, aumentándose los horrores, por que arrolló a cuanta gente a pie se hallaba a su paso. Vi a un artillero colgado de

la cama de un furgon, que llevaba agarrada con pies y manos y sobre la cual trataba inútilmente de encaramarse. Los otros artilleros arrebaban los caballos con desesperación y el pobre hombre ya apenas podia mantenerse colgado, con los saltos que daba la pieza, dejando ver en su rostro la agonía que lo destrozaba, hasta que con un salto cayó y en un segundo le pasó por encima la rueda del furgon y lo destrozó como a un juncó verde. ¿Por quien ni cuando se vió tal fuga? Nadie, nunca, me parece. Ni un instante aminoró hasta llegar a Centreville, donde la vista de la reserva al mando de Miles, pareció tranquilizar un poco a la vanguardia. Pero los carros y soldados pasaron sus propios campamentos, haciendo rumbo hacia el distante Potomac, hasta que en el trecho de diez millas quedó aquel camino, que pocas horas antes habia pasado el gran ejército, orgulloso con sus banderas sin mancha, y con la seguridad de su poder, quedó, repito, cubierto con las reliquias de las fuerzas fugitivas, batidas y espantadas en un solo día. Los convoyes de la division Hunter se habian contagiado y salieron del camino transversal para engrosar la creciente avenida con nuevas corrientes de confusión y espanto. ¿Quién vió jamas abandonado mas vergonzoso de municiones reunidas a costo tan grande? Los bagajeros cortaron los tiros y huyeron encaramados en los caballos. Otros vaciaron los carros para acelerar la huida, y granos, picos, palas i provisiones de todo género quedaron por leguas revolcados en el polvo. Los fusiles a millares sembraban el terreno y cuando alguno de nosotros lograba contener un grupo de fugitivos y los formaba a orillas del camino, ni uno solo tenia armas. Si al enemigo se le ocurre echarnos encima la artillería ó cortarnos con quinientos ginetes, habria recojido provisiones sobradas para dar fiestas por una semana. Así como fué quedó en el camino lo suficiente para contar la historia de tan desesperada fuga. La derrota del ejército federal fué completa.

La vista de la reserva de Miles que éste desplegó en la colina de Centreville, apoyada con toda una batería de montaña, y los esfuerzos de algunos oficiales que aun supieron ser fieles a su deber, animaron a algunos de los infantes fugitivos para quedarse en sus campamentos sin ir mas adelante; pero la mayoría continuó corriendo hasta el lugar en que estuvo Sermanteron en donde el coronel Brisbane habia formado una línea de artilleros para cerrar el paso, rechazando a los que trataron de pasarle por encima.

Bregaba él por conseguirlo cuando llegó un correo para avisar que el coronel Montgomery marchaba de Falls Church con la brigada de Nueva Jersey y que la retirada tenia que detenerse, pues él no dejaba pasar sino los carros. Algunos millares de soldados habian seguido ya para Washington y fueron los que llevaron las primeras noticias de la derrota. Pobrecitos! quien los podrá censurar cuando sus propios coroneles los habian abandonado, dejándoles por toda orden la de que llegasen a las alturas de Arlington tan pronto como pudiesen? A poco andar encontré a Montgomery que venia al trote para salvar la retirada y le referí los esfuerzos que hacia Brisbane. Continué camino como y de la manera que podia mi fatigada montura pasando grupos de fugitivos dispersos hasta llegar a Fairfax en donde estaba el coronel Woodbury aguardando un movimiento de flanco del enemigo para repelerlo y cubrir la retirada. Al llegar al Puente Largo vi que ya se me habia adelantado la vanguardia de los prófugos soldados, los cuales rogaban y imploraban a los centinelas de las trincheras de Nueva Jersey que los dejasen pasar el puente.

Hoy sabemos que escapó a salvo el cuerpo principal del ejército; que fué débilmente perseguido por los rebeldes hasta Fairfax; pero que se encuentra dentro de trincheras en las alturas de Arlington y que Mc. Dowell, general atónito y vencido, contempla su columna desbaratada desde su antiguo cuartel de Custis Mansion.

La lista de nuestros muertos y heridos en la acción no se hallará proporcionada ni al número de los que por ambas partes tomaron armas en ella, ni a la duración del conflicto. La naturaleza del terreno y la circunstancia de haberse reducido el combate a ataques de baterías y emboscadas, hicieron que la batalla se convirtiese en una serie de terribles escaramuzas, en lugar de ser un encuentro general de dos grandes ejércitos. La tropa peleó con cierta especie de individualidad americana, cada cual por su cuenta, y el fuego de fusilería fué de lo mas irregular. Pocas descargas ocurrieron que hicieran temblar las colinas como el juéves (el día de la primera batalla.)

No seria sorprendente que nuestra pérdida entre muertos y heridos pasase de mil hombres. Pero las nueve décimas partes de ellos quedaron por fuerza en el campo y en los hospitales, y como el enemigo está en posesión de todo, no se pueden tener pormenores circunstanciados de nuestras pérdidas. Por los prisioneros que hicimos se sabe que el enemigo habia resuelto no crearse embarazo y que por eso mandó que no se diese cuartel. Está averiguado positivamente que muchos de nuestros camaradas fueron muer-

tos a la bayoneta donde quiera que cayeron. A todos los zuevos heridos les tocó tan inhumana suerte.

Las baterías de Rickett, de Carlisle y de West Point quedaron en poder del enemigo. Veintitres cañones incluso el grande de a 32 nos fueron tomados. Pero Sheracan que entró en acción con seis cañones, salió con ocho, por haber sacado dos de las baterías enemigas. Gran número de carros con provisiones y pertrechos han sido capturados con muchas armas y fornituras. A la fecha en que escribo no se sabe si algunos de nuestros regimientos interceptados en el momento del pánico se han rendido al enemigo; pero eso debe haber sucedido con muchos infantes que sin conocer el territorio, muertos de hambre y de cansancio, se arrojaron al monte para escapar. Cada hora sin embargo disminuye el número de los dispersos y los soldados vuelven a sus antiguos campamentos del Potomac.

El resultado desastroso de la batalla fué tal vez inevitable aun cuando no hubiese ocurrido el pánico final, por tres causas contra las cuales luchará siempre el valor del soldado. Primera, se habia calculado muy por lo bajo el número del enemigo que resultó ser casi doble del nuestro. Segunda, teníamos solo y exclusivamente todo el peso del combate, y las hábiles y científicas fortificaciones del enemigo hacían inespugnable su posición. Tercera, muchos de nuestros jefes dieron pruebas de una lamentable carencia de conocimientos militares. Hubo en realidad poco de mando general en el campo. No habia cabeza como la de un Napoleon, que supiese abarcar todo el movimiento de la jornada. No habia uno solo que supiese organizar nuestras columnas en fuertes y lijeros cuerpos, ni llevarlas con ímpetu a arrollar al enemigo. No habia generales de division que entendiesen mejor sus deberes. Dieron pruebas de valor personal, pero lo que ganaban no sabían conservar: puntos importantes fueron abandonados tan pronto como eran tomados, para entregarse a persecuciones sin ceso y fatigosas hasta que Beauregard y Davis que mandaban en persona nos llevaron a las posiciones mas convenientes al ataque de sus tropas de refresco. Ninguno de los nuestros pensó en formar la fuerza de reserva absolutamente indispensable para el buen éxito de una batalla.

Esta última carga fué la que decidió de la jornada. No teníamos caballería con que perseguir al enemigo. Nuestra artillería para nada servia por la tarde. El general Tyler descuidó el dejar cubierta la retirada a impedir que avanzasen los trenes. Por lo que hace a los coroneles, los que no fueron muertos ó heridos, se mostraron no solamente ignorantes sino pusilánimes.

En conclusion diré que antes de que podamos abrirnos paso por un territorio tan bien calculado para la defensa estratégica como las gargantas del Piemonte, los desfiladeros de Suiza y los inespugnables riscos en donde Schamyl, por tanto tiempo mantuvo en respeto a los rusos, antes que podamos poseer y dejar por detras los científicos atrincheramientos con que el talento de nuestros oficiales desleales ha puesto a Virginia tan tremenda y preñada de muerte para nuestros patriotas soldados, tenemos que descubrir al jefe, cuyo genio sepa oponer nuevos métodos de sumision a este nuevo y hasta ahora tan ventajoso de hacer la guerra, que con vigilancia dará a sus maniobras efectos irresistibles.

AVISOS.

CONSULADO DE S. M. EL REY DE Italia en San José.

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTERIORES.

Turin, Junio 17 de 1861.

CIRCULAR.

La Municipalidad de Turin ha abierto una suscripcion para levantar al lamentado Conde Camilo de Cavour, en esta ciudad, donde nació, un monumento que sea para la posteridad una prueba del agradecimiento de los Italianos por la memorable empresa iniciada y llevada adelante con tan feliz suceso por aquel ilustre Ministro.

Cumpliendo con el mayor gusto con los deseos que dicha Municipalidad me ha expresado en tal circunstancia, autorizo a los Sres. Cónsules de S. M. en el exterior, para que reciban las suscripciones y sumas correspondientes que los Italianos ó los extranjeros residentes en el dis-

trito de su jurisdicción dedicaran al objeto arriba mencionado.

El término para tomar parte en esa suscripción, la Municipalidad lo ha limitado á todo el presente año. Preciso será entonces que los Sres. Cónsules se sirvan remitir á este Ministerio, á lo mas tarde en el Diciembre próximo, las listas de suscriptores y las cantidades correspondientes que se remitirán luego al Tesoro municipal.

Los nombres de los donadores se publicarán en los periódicos designados para ese fin.

RICASOLI.

A todos los que quieran suscribirse á la obra mencionada arriba, se les suplica dirigir sus nombres y dádivas á este Consulado.


San José, 20 de Agosto de 1861.

LUIS O. VON SCHROTER,
Cónsul de S. M. el Rey de Italia.

El Secretario que suscribe, padece de los nervios, y necesita silencio para despachar en su oficina.


San José, Agosto 26 de 1861.

N. GALLEGOS.


 Se alquila, á un precio moderado, la casa perteneciente á la Señora Doña Salvadora Castro de Zeledon, situada á la esquina opuesta al Seminario. Quien desee ocuparla, véase con

SALVADOR GONZALES.

SE ALQUILA.

 La casa número 12 letra Q que fué del finado Canónigo Reyes, el que la necesita véase con su dueño el Presbítero Don Matías Zabaleta, ó con su comisionado Don Agapito Jimenez.

VARIAS MERCADERIAS.

 El que suscribe, teniendo que trasladar su establecimiento el día 1° de Setiembre próximo á una casa de Don Manuel Hernandez, en la calle de Torres, frente á la de su habitación, y no habiendo en la

local suficiente para almacenar todas sus mercaderías, ha resuelto avisar al público que vende algunas de ellas á precios muy cómodos; lo mismo que tambien algunos muebles para sala y otros objetos: entre ellos un buen villar con todos sus enceres que tambien lo ofrece vender, ó dar en arrendamiento.

Las personas que deseen informarse mas por menor de todos los objetos que ofrece en venta, sus precios y demas condiciones, pueden dirigirse en esta ciudad á

VICTOR GOLJER.

Casa de los herederos del finado
Don Santiago Fernandez.

San José, Agosto 23 de 1861.

SAL MOLIDA.

El que suscribe vende sal molida de superior calidad en sacos de un quintal á \$ 2-1.

GUILLERMO FREER.

SE VENDEN

doce ó quince varas del solar que está esquinada opuesta á la casa del Presbítero Don Joaquín Garcia.—Para el precio y condiciones de la venta, pueden verse con


JOSÉ MARIA ZUMBADO.

CACAO GUAYAQUIL,


fresco y de superior calidad, se acaba de recibir en la botica de Lara, se vende por quintales arrobas, etc. á precios equitativos.

CABALLOS PARA CAR-


RETÓN.

 Se necesitan dos caballos que sean fuertes y que no pasen de ocho á diez años de edad; el que los tenga puede dirigirse para tratarlos á la fragua del Señor Santiago Berry.

SE ALQUILAN.

 Dos tiendas situadas en la plaza principal de esta ciudad, y pertenecientes á los Señores Tinoco y Compañía.

CERVEZA DE TORRES.

 El Excmo. Congreso, habiendo decretado que desde el 1° de Enero de 1862 la fabricacion de cerveza seria gravada con una patente de \$ 1200 anuales y las ventas por menudeo con patentes de 25 \$ al mes en la

capital y 12 \$ 4 rs. en las provincias, pagaderas por trimestres y adelantados, los Señores Joy y Von Schroter han determinado cesar en a fabricacion, (equivaliendo las futuras patentes casi á una prohibicion) tan pronto como puedan consumir los materiales que tienen en el pais.

Para facilitar la realizacion tienen una tienda en la plaza principal á donde se venderá al menudeo, por botellas, etc.

San José, 8 de Agosto de 1861.

CURSO ELEMENTAL

DE

ARITMETICA MERCANTIL,

POR

D. MIGUEL DE ZAMACOIS.

Nueva edicion:



Correjada y aumentada notablemente para la mejor inteligencia de los niños que concurren á las escuelas de primeras letras.

Se hallan de venta en casa de Don Juan de Urrutia y Zárate, á medio escudo el ejemplar.

WILLIAM HALL, Her Britannic Majesty's, acting Consul general in charge of the Legation hereby makes known to all British subjects residing in this Country:

That Her Majesty the Queen has been pleased to fix the 1st of November next for the meeting of the Commissioners in this City for the object of giving effect to the 4th, 5th, 6th, and 7th. articles of the Convention made between Her Britannic Majesty the Government of Honduras relative to the Bay Islands and territory of Mosquitia.

All those who in virtue of said Convention may have claims to advance or titles to the acquisition of lands to establish, must do so within the above mentioned date, bearing in mind that this must be done in writing, and signed by the persons so advancing said claims, or by their duly authorized agents, setting forth distinctly the name and description, and the nature and amount of each claim, to the satisfaction of the Commissioners.

With these requisites they must be addressed to Her Majesty's Chargé d' Affaires and Consul general in the Republic of Guatemala or to the person acting as such, who will render an account thereof to the Commissioners with the original documents.

The claims appertaining to the Treaty made between Her Britannic Majesty, and the Republic of Nicaragua, as respects the acquisition of lands in the territory of Mosquitia by subjects of Her Britannic Majesty, under articles 8, 9 10 of said Treaty must be addressed to James Green Esq Her Majesty's Consul at Greytown (San Juan de Nicaragua) on or before the 1st of November 1861 and all clai-

mants must be prepared to make good their claims to the satisfaction of the Commissioners.

GUILLERMO HALL, Cónsul general interino y encargado de la Legacion de Su Magestad Británica, en Centro-América á todos los súbditos británicos residentes en este pais, hace saber:

Que por Su Magestad la Reina se ha señalado el día 1° de Noviembre próximo, para la reunion de los comisionados que deben instalarse en esta ciudad con el objeto de dar cumplimiento á los artículos 4°, 5°, 6, y 7° de la Convencion celebrada entre Su Magestad Británica y el Gobierno de Honduras, relativamente á las Islas de la Bahía y territorio de Mosquitia.

Los que en virtud de dicha convencion tengan que deducir algun reclamo ó que legalizar títulos de adquisicion ó propiedad, deben hacerlo dentro del término prefijado, advirtiendo que lo verificarán por escrito con la firma de los reclamantes ó de sus procuradores competentemente autorizados, expresando claramente su nombre y calidades, naturaleza y cantidad del reclamo á satisfaccion de los comisionados.

Con tales requisitos se dirigirán al Encargado de negocios y Cónsul general de Su Magestad Británica residente en esta ciudad, ó á la persona que haga sus veces, quien dará cuenta con los documentos originales á la Comision respectiva.

Los reclamos pertenecientes al Convenio celebrado entre Su Magestad Británica y la Republica de Nicaragua, sobre adquisicion de terrenos en la Costa de Mosquitia por súbditos británicos, segun los artículos 8, 9 y 10 de dicho Convenio, deberán dirigirse á Don Santiago Green, Cónsul de Su Magestad en Grey-Town (San Juan de Nicaragua) el 1° de Noviembre ó antes, procurando hacerlo con los requisitos anteriormente expuestos.

HOTEL DE LA UNION


SITUADO EN LA PLAZA PRINCIPAL.

Atendiendo á la escasez de metálico que ahora aflige al público, el dueño de este establecimiento ha resuelto á hacer un rebajo considerable en los precios que hasta ahora cobraba.

Mantencion, consistiendo de café por la mañana, almuerzo, comida y té, café ó chocolate por la noche, se dará á razon de veinte pesos (\$ 20) mensuales.

Los demas precios serán igualmente módicos.

GANADO INGLÉS.

 Habiendo determinado el infrascripto variar la dedicacion que hasta ahora ha dado á su terreno de Santa Ana, ha resuelto tambien enagenar la muy acreditada cria de ganado vacuno inglés que tiene en dicha finca, a cuyo fin lo traerá á la plaza del Hospital el Sábado 31 del próximo entrante Agosto; para que lo vean las personas que deseen comprarlo. BARTOLO CASTRO.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.